



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 100726/PAD/005	
RESOLUCIÓN: 10/07/2026	BOUC: 23
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Musical	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
FACULTAD: Educación – Centro de Formación del Profesorado	

Resolución de fecha 21 de SEPTIEMBRE de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
GÓMEZ LÓPEZ, BELÉN
HIDALGO PENADES, JORDI
LEIVA PRADOS, DAVID
MATE MATE, SUSANA MARÍA
MOTA MEDINA, ÁLVARO
ROMÁN RODRÍGUEZ, DANIEL NICOLÁS
DEL BARRIO UNGRIA, SHEILA
GALLEGO LÓPEZ, MÓNICA MILENA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
FRAGUAS AMOR, JOSÉ LUIS	1
GÓMEZ SÁNCHEZ, DANIEL	3
HERMANS, SEF HIDDE	1
POMES JIMÉNEZ, BEATRIZ	1
ROJAS GALEANO, ANDRÉS ARMANDO	2

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (3) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Código Seguro De Verificación	484F-7056-4179P4572-5A79	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	21/09/2026 13:48:57	
	Miguel Angel Martin Hervas Jimenez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	21/09/2026 12:55:08	
Observaciones			Página	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=484F-7056-4179P4572-5A79			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Fecha:	25/09/2026
Hora:	10:00 - 14:00
Lugar:	Aula 2307

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD	
Firmado:	
Vº Bº EL/LA DECANO/A	
Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por GARCIA FERNANDEZ ALICIA - DNI ***0118** el día 21/09/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Código Seguro De Verificación	484F-7056-4179P4572-5A79	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	21/09/2026 13:48:57
	Miguel Angel Martin Hervas Jimenez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	21/09/2026 12:55:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=484F-7056-4179P4572-5A79		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

